

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2016-00346-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos

mar 05/12/2017 14:18

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - COMANDO DEPARTAMENTO

CAUCA<decau.coman@policia.gov.co>;

MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO CAUCA - ASUNTOS

JURIDICOS<decau.asjur@policia.gov.co>;

INSGE LIDIR<lineadirecta@policia.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Elementos enviados

2016-346 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.pdf 2016-346 DEMANDA.pdf

1 MB

1 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

POLICIA NACIONAL - ACERCARSE AL DESPACHO A FOTOCOPIAR ANEXOS DE LA
DEMANDA - ARCHIVO MUY PESADO PARA ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO

MEDIO DE CONTROL

EJECUTIVO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2016-00346-00

DEMANDANTE

JULIO CESAR BLANDON RIVERA

DEMANDADO

LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA

NACIONAL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1113 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, por el cuál se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si

tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co